

Encuesta señala que el 35% de los trabajadores no recibirán aguinaldo este 18 de septiembre

Según una encuesta realizada por Trabajando.com, el 35% de los trabajadores no recibirán aguinaldo para el 18 de septiembre. Del resto, el 30% lo destinará al pago de deudas, el 23% lo usará para comprar mercadería para las celebraciones, y el 12% restante lo utilizará para ahorrar.

En cuanto a la preferencia de los trabajadores, el 84% declaró que su primera opción es recibir el dinero en efectivo. Según Rodrigo Gorostiza, gerente de marketing y experiencia de clientes de Trabajando.com, "3 de cada 10 personas utilizarán el aguinaldo para saldar deudas, lo que evidencia que el dinero en efectivo permite no sólo gastarlo en los costos de las festividades, sino también para saldar las obligaciones financieras personales".

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





Sin embargo, a diferencia de algunos países de Latino América, en Chile el aguinaldo no es obligatorio, de hecho no hay ninguna ley que lo establezca, pero si se ha entregado por más de dos años consecutivos, se entiende como un derecho adquirido. "En el sector privado no se obliga a entregar un aguinaldo a los trabajadores, aunque este se puede facilitar si está consignado en el contrato o existe un convenio colectivo donde se incorpora como cláusula. En dicho caso, el monto será determinado por cada empleador", afirmó Gorostiza.

Además, agregó que "no hay que olvidar que la época dieciochera es de gasto para las personas, y esta ayuda económica tiene un impacto muy positivo, teniendo en cuenta que los trabajadores se sentirán más valorados y motivados con la organización y en caso de no poder, se recomienda que las empresas entreguen algún tipo de beneficio, como por ejemplo, un día libre, canasta dieciochera, fiesta de empresa, entre otro".







y tú, ¿qué opinas?